

ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ASAMBLEA ZONAL PARA LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En el D.M. de Quito, siendo las 17h00 del 25 de Noviembre del año 2021, se reunieron los representantes de la Asamblea Parroquial de la Administración Zonal Valle de los Chillos, con el objeto de designar a los Representantes Zonales y de Comunas, que conformarán la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad con lo lo determina el Título II del Libro 3 del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social de la Ordenanza No. 001, que contiene el Código Municipal.

Antecedentes.-

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 437.- Definición.- Las asambleas zonales son instancias de deliberación y planificación, a nivel de las administraciones zonales en el Distrito.

Artículo 438.- Composición.- Estará conformada por diez (10) representantes de cada una de las asambleas parroquiales existentes en la zona y por un (1) representante de las comunas y comunidades de cada parroquia.

Artículo 439.- Atribuciones y ámbitos de acción.- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- c. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial distrital, en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo zonal;
- d. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- e. Conocer y ser parte activa en los informes de rendición de cuentas; y,
- f. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título.

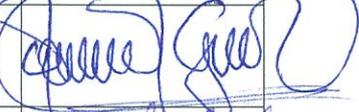
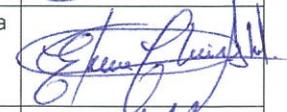
Artículo 440.- Funcionamiento.- Las sesiones de la asamblea zonal serán convocadas de manera pública, personal y formal por el administrador zonal correspondiente o por petición de los representantes de la asamblea zonal, por lo menos con siete días de anticipación y serán presididas por la máxima autoridad de la Administración Zonal.

La Secretaría encargada de la participación ciudadana en coordinación con las administraciones zonales mantendrá información actualizada y un archivo de acceso público con las convocatorias, resoluciones y listas de participantes de cada asamblea zonal. Las asambleas zonales convocadas por los administradores zonales deberán reunirse al menos 2 veces al año.

Artículo 441.- Delegado de comunas a la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.- Los representantes de los cabildos comunales que lleguen a la asamblea zonal deberá designar de entre sus miembros un (1) delegado, que los represente en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito”.

Orden del Día

1. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
4. Firma de Acta de Asamblea Zonal
5. Himno a Quito
6. Clausura

Nº	Nombre del representante de la Zona	No. Cédula	Número de Contacto	Asamblea Parroquial/ Comuna que representa	Correo Electrónico*	Firma del Representante
1	Marcelo Ruíz	1714672175	0984340002	El Tingo	comitepromejoraseltingo@gmail.com	
2	Clorinda Urcuango	1708505738	0986073585	Pasaje Génesis	Cloritaucruango001@gmail.com	
3	Geovanny Nasimba	1711543601	0992912726	Cochapamba	vitenasimba@gmail	
4	Teresa Mallamas	0400742037	0999039456	Santa Isabel Militares	tere.rocio65@gmail.com	
5	Elena Chauvin	1710824937	0995294971	La Luz Alta Miravalle	helenchauvin@hotmail.com	
6	María Alvarez	1705474904	0998962491	Eucaliptos	mariaadlaa58@gmail.com	
7	Margoth Farinango Cumanicho	1713258778	0992529243	Barrio central	margateralis2009@hotmail.com	

Secretaría General de
COORDINACIÓN TERRITORIAL

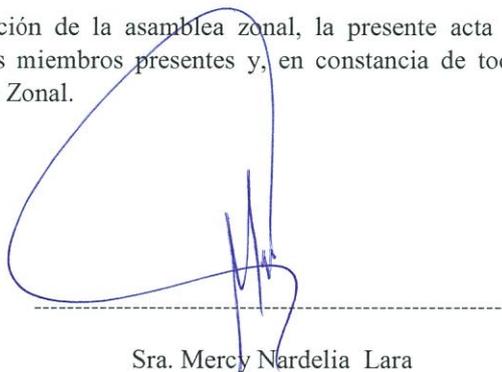
Por un **Quito Digno**

8	Inés Guamán	1705159828	985260556	Central	chelitagua@hotmail.com	
9	Jenny Haro	1724914856	0996869969	Chaguarpungo	hjennymaricela@gmail.com	
10	Miguel Ushiña	1714201876	0987590018	San Elias	miguelusin@hotmail.com	
11	Guido Salazar Ortega	1704439825	982975660	Centro del Pueblo Alangasí	guifasao@hotmail.com	

*Los correos electrónicos ingresados en este campo, se registran como el medio oficial de contacto de los representantes zonales a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito

Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de la asamblea zonal, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes y, en constancia de todo lo anterior firma de la señora Administradora Zonal.



Sra. Mercy Nardelia Lara

ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**